



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONVENIO DE COLABORACION

DECRETO ALCALDICIO N° 629.-

QUILLÓN, Diciembre 09 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La necesidad de colaborar con el medioambiente en materias de reciclaje.
2. El Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA (CODEFF)
3. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. APRUEBASE el CONVENIO de COLABORACION suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y EL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA – CODEFF, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, el que permitirá la instalación de 3 (tres) nuevas campanas de reciclaje de vidrio en diferentes sectores de la comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Obras Municipales de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Hector Monsalve Castillo
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF//jvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL